



DECRETO ALCALDICIO N° 000260

LITUECHE, 31 ENE 2014

DE: 052.-
31/01/2014
APC/LUS/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Ámbito: adquisición de implementación de seguridad y bienestar.
- Acción: adquisición de implementación de seguridad, cámaras, sensores y otros, instalación y habilitación de container para portería y comedor para el Personal
- La necesidad de habilitar Oficina Nochero y Comedor para Personal de la Escuela C.R.S.H.
- La necesidad de adquirir los módulos.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- La Licitación Pública para la Adquisición de 2 módulos para Oficina Nochero y Comedor Personal Escuela C.R.S.H.
- El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de Enero de 2014, que delega funciones.

DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para la "Adquisición de 2 módulos Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".
- 2.- Apruébase las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación "Adquisición de 2 módulos Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Director de Obras Municipal.
 - Administrador Municipal.
- 4.- Nombrase la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Director de Obras Municipal.
 - Administrador Municipal.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
PROPUESTA PÚBLICA**

"Adquisición de 2 Módulos de oficina para Nochero implementar Oficina Nochero y Comedor Personal Administrativo de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez"

1.- GENERALIDADES:

La Municipalidad de Litueche a través del Departamento de Educación invita a los proveedores inscritos en el portal Chile compra y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente adquisición publica: 2 módulos de oficina para Implementar Oficina Nochero y Comedor Personal Administrativo Escuela C.R.S.H.

2.- MANDANTE:

1. Municipalidad de Litueche, Departamento de Educación.

3.- PUBLICACION:

Realizada a través del Portal www.chilecompra.cl.

4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Con recursos de la Ley Sep. de la Escuela C.R.S.H.

5.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Esta Institución requiere la compra de dos módulos de oficina para Oficina de Nochero y Comedor personal Administrativo de la Escuela C.R.S.H.". Los cuales se instalaran en dependencias de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.

Características:

Modulo N°1: Oficina para Nochero con baño y equipo de aire acondicionado:

(Dimensiones: 6.00 ms. X 2.50 mts. X 2.50 ms. Con una estructura base Principal de 100 x 50 x 2mm. Y perfiles de diferentes espesores soldados mediante Sistema MIG, calidad A37 - 24 ES.

El revestimiento exterior debe ser con planchas de acero plegado de 8 mm, uniéndose entre si, a la estructura mediante soldadura MIG.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Pintura Exterior: tratamiento de superficie metálica con 2 manos de anticorrosivo tipo asimet. Terminación con dos manos de esmalte sintético.

El Piso modulo de vigas de 100 x 50 x 2 mm. Y vigas estructural de 80 x 40 x 2 mm., cubierto con madera de 18 mm. Sujeto con pernos autorroscantes a las vigas, cubierto con piso vinilico 2.0 mm, de espesor imitación piso flotante.

De la Instalación Eléctrica, debe ser con tendido eléctrico con cables THHN de 12 y 14 mm. Caja exterior de empalme para toma de energía, 2 automático de 15 A. Instalación eléctrica embutida con tubo de P.V.C, 2 interruptores 9/12, dos enchufes dobles de 16 A, dos equipos fluorescentes embutidos de 2x18 watts de alta eficiencia.

Instalación Telefónica: Caja exterior para empalme de 2 líneas, 2 conexiones interiores de tipo pin, embutida en tubo de P.V.C.

Aislación: Polietileno expandido, tipo aislapol de 40mm en muros y de 30 mm de espesor en cielo.

Revestimiento Interior: Panel de aislación cubierto con Volcanita de 10 mm. Pintada con dos capas de esmalte al agua Blanco.

Cielo: Estructura Metálica preparada a 2.20 Ms. de altura en la cual se instala el cielo con aislación y terminación aluminio Cielo Americano.

Ventanas: Dos ventanas de P.V.C con protección U.V. de 1000 x 1000 mm. Con una hoja corredera, con protecciones c/u.

Terminaciones: Con aluminio en uniones de piso-muro, cielo-muro y encuentros de los muros laterales.

Puerta Exterior: Una puerta de acceso metálica de 0.80 x 2.00 ms. con cerradura de seguridad y llaves.

División Interior: Un tabique de metalcom de 60 mm revestido con Aislapol de 40 mm y Volcanita de 10 mm, una puerta de madera MDF de 700x2000 mm, con chapa y llave.

Ventana de Baño: Una ventana de PVC, con celosia de 50 x 50 mm. con protección exterior.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Instalación de Grifería: Con cañería de cobre de 1/2.

Equipamiento de Baño: Un lavamanos color blanco con llave de agua fría, un W.C. con estanque, una tapa de W.C.

Equipo de Aire acondicionado: SPLIT 9000 btu.) O equivalente.

Modulo N°2: Oficina para Implementar Comedor Personal Administrativo Escuela

Cardenal Raúl Silva Henríquez con baño y equipo de aire acondicionado:

(Dimensiones: 6.00 ms. X 2.50 mts. X 2.50 ms. Con una estructura base Principal de 100 x 50 x 2mm. Y perfiles de diferentes espesores soldados mediante Sistema MIG, calidad A37 - 24 ES.

El revestimiento exterior debe ser con planchas de acero plegado de 8 mm, uniéndose entre sí, a la estructura mediante soldadura MIG.

Pintura Exterior: tratamiento de superficie metálica con 2 manos de anticorrosivo tipo asimet. Terminación con dos manos de esmalte sintético.

El Piso modulo de vigas de 100 x 50 x 2 mm. Y vigas estructural de 80 x 40 x 2 mm., cubierto con madera de 18 mm. Sujeto con pernos autorroscantes a las vigas, cubierto con piso vinilico 2.0 mm, de espesor imitación piso flotante.

De la Instalación Eléctrica, debe ser con tendido eléctrico con cables THHN de 12 y 14 mm. Caja exterior de empalme para toma de energía, 2 automático de 15 A. Instalación eléctrica embutida con tubo de P.V.C, 2 interruptores 9/12, dos enchufes dobles de 16 A, dos equipos fluorescentes embutidos de 2x18 watts de alta eficiencia.

Instalación Telefónica: Caja exterior para empalme de 2 líneas, 2 conexiones interiores de tipo pin, embutida en tubo de P.V.C.

Aislación: Polietileno expandido, tipo aislapol de 40mm en muros y de 30 mm de espesor en cielo.

Revestimiento Interior: Panel de aislación cubierto con Volcanita de 10 mm. Pintada con dos capas de esmalte al agua Blanco.

Cielo: Estructura Metálica preparada a 2.20 Ms. de altura en la cual se instala el cielo con aislación y terminación aluminio Cielo Americano.

Ventanas: Dos ventanas de P.V.C con protección U.V. de 1000 x 1000 mm. Con una hoja corredera, con protecciones c/u.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Terminaciones: Con aluminio en uniones de piso-muro, cielo-muro y encuentros de los muros laterales.

Puerta Exterior: Una puerta de acceso metálica de 0.80 x 2.00 ms. con cerradura de seguridad y llaves.

División Interior: Un tabique de metalcom de 60 mm revestido con Aislapol de 40 mm y Volcanita de 10 mm, una puerta de madera MDF de 700x2000 mm, con chapa y llave.

Ventana de Baño: Una ventana de PVC, con celosía de 50 x 50 mm. con protección exterior.

Instalación de Grifería: Con cañería de cobre de 1/2.

Equipamiento de Baño: Un lavamanos color blanco con llave de agua fría, un W.C. con estanque, una tapa de W.C.

Equipo de Aire acondicionado: SPLIT 9000 btu.) O equivalente.

Incluir el servicio de trasladado de los módulos desde su procedencia hasta la comuna de Litueche.

6.- VISITA A TERRENO

La visita a terreno será de carácter obligatorio y tiene como finalidad que los oferentes que deseen participar de la Licitación, conozcan el lugar donde se instalarán los módulos, y para evitar problemas al momento de su instalación.

7.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

Podrán participar en la presente licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal chile compra.

8.- NUMERO DE PROPUESTAS:

Cada oferente, que desee participar en la licitación, podrá presentar una sola propuesta.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

9.- PRESENTACION, APERTURA Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

Se establece que la forma de presentación de las ofertas será mediante el portal chile compra, a través de los formularios anexos.

La apertura de las ofertas será en forma electrónica y se efectuara el mismo día que la licitación cierre, tomando en cuenta los plazos que otorga www.chilecompra.cl

El Municipio se reserva el derecho de adjudicar a un proveedor la compra de 2 módulos de oficinas.

La adjudicación será mediante resolución de Alcaldía publicada en el portal, para posteriormente generar la orden de compra respectiva a mas tardar 2 días hábiles una vez que se adjudique esta licitación.

10.- PRECIO:

El valor del precio no podrá ser superior a \$5.000.000.- con impuesto Incluido, por los dos container.

Esta institución tendrá listos los espacios con las bases donde se van a instalar los Módulos de Oficina, por lo que el Adjudicatario deberá informar por e-mail, lo necesario y especificar en detalle qué y cómo debe ser la estructura que servirá de base para estos Módulos.

El Oferente Adjudicado deberá prever todos los costos económicos y de personal en que incurrirá al realizar el montaje, instalación y dejar en funcionamiento los 2 módulos de oficina.

11.- PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Los 2 módulos de oficina señalados en las especificaciones técnicas de las presentes bases corresponden a los productos necesarios para implementar Oficina de Nochero E implementar Comedor para personal administrativo de la Escuela C.R.S.H.

Los productos deberán ser entregados dentro de los 5 días hábiles siguientes de aceptada la orden de compra respectiva. Ubicado en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Camino Alcones s/n, Litueche.

El Director de Obras del Municipio, tendrá la obligación de revisar la perfecta instalación y habilitación de los módulos.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

12.- MODALIDAD DE PAGO:

La modalidad de pago será de 30 días después de la entrega.

13.- PLAZO DE ENTREGA

La empresa que se adjudique la licitación será notificada por el portal, disponiendo de un plazo de 05 días hábiles para entregar y habilitar los módulos en el lugar que el Municipio estime conveniente.

14.-ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

14.1 DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes del llamado a Licitación propuesta publica para la "Adquisición de 2 módulos para implementar Oficina de Nochero y Comedor Personal Administrativo de la Escuela Cardenal Raul Silva Henriquez. Estarán disponibles en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado, en el Sitio <http://www.mercadopublico.cl>.

14.2- PERIODO DE CONSULTAS:

De acuerdo con calendario de la Propuesta vía portal Mercado público, la Unidad Técnica recibirá las consultas y solicitudes de aclaración a las Bases administrativas Generales, Términos de Referencia, anexos aclaraciones y otros antecedentes de la Licitación, que los participantes estimen del caso efectuar. No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente.

Sera de exclusiva responsabilidad del participante asegurarse de la optima recepción y claridad del documento de consulta. La Unidad Técnica tendrá por no recepcionados los documentos de consulta, que se reciban parcialmente, en forma incompleta o que resulten ilegibles.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

14.3.- ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS

(foro inverso)

/aclaración de Oferentes):

La Unidad Técnica dará respuesta por escrito a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración, sin perjuicio de otras aclaraciones a Bases, Términos de Referencia y sus antecedentes que estime necesario hacer en la misma oportunidad. Estas aclaraciones y respuesta a consultas serán publicadas vía portal Mercado público, en el sitio de Internet <http://www.mercadopublico.cl>.

A contar de esta fecha y hora estipulada en las presentes Bases, como Publicación de las aclaraciones y respuestas a las consultas en el portal Mercado público, se presumirá el conocimiento del documento por parte de todos los participantes. En consecuencia, no se admitirá reclamo alguno fundado en el desconocimiento de las aclaraciones de parte de cualquier participante que no haya retirado el documento en la forma antes prevista.

14.4.- FECHA DE APERTURA TECNICA (TECNICA-ECONOMICA) Y

RECEPCION DE OFERTAS:

La Apertura de las Ofertas se realizara en una etapa:

Apertura vía portal Mercado público: Las ofertas económicas se recibirán en el sitio de Internet <http://www.mercadopublico.cl>.

14.5.- De todo lo actuado, se levantara un acta de apertura de propuesta. Una vez terminado el acto de apertura de antecedentes, se procederá a su revisión y evaluación, donde se determinaran las propuestas validas.

15.- VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta será de 10 días y se presumirá de la sola presentación de la propuesta.

16.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

16.1.- La propuesta se presentara en tres anexos, respectivamente:

- N° 1 "IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS ANEXOS"
- N° 2 "CARTA DE ACEPTACION DE BASES"
- N° 3 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MODULOS DE OFICINA".
- N° 4 "OFERTA ECONOMICA Y PLAZO DE ENTREGA"
- N° 5 "CERTIFICADO DE VISITA A TERRENO"



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

16.2.- ANEXOS:

A) NO 1 "DOCUMENTOS ANEXOS":

Dentro del ANEXO NO 1 "Antecedentes" se incluirán los siguientes documentos:

- a) Anexo NO 1 Identificación del Proponente.
- b) Tratándose de personas naturales, fotocopias de la Cedula Nacional de Identidad por ambos lados.
- c) Tratándose empresas o personas jurídicas:
Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por Conservador de Comercio competente, emitido dentro de los sesenta días anteriores a la fecha fijada para la apertura de propuestas, y fotocopia del documento en que conste la personería del representante legal de la Empresa;
- d) Declaración simple suscrita por el representante legal, del conocimiento y La reglamentación de las Bases de la presente Licitación, de acuerdo a Anexo NO 2.
- f) Aclaraciones, si es que existiesen.

16.3.- DOCUMENTOS NO 3: "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

- a) Especificación detallada de las partidas que componen los módulos.-
- b) Certificado de Visita a Terreno.

16.4.- DOCUMENTOS NO 4: "PROPUESTA ECONOMICA"

- a) Propuesta Económica Anexo N°3. Deberá presentarse debidamente Suscrito o firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).

Los valores se expresaran en moneda de curso legal (pesos). Valores neto.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

17.- EFFECTOS DE LA OMISION DE ALGIJN DOCUMENTO, O REQUISITO ESPECIFICO EN LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS:

- 17.1.- La omisión de uno cualquiera de los documentos que, de acuerdo a las Bases, deba incluirse en cada anexo, así como la omisión de firma o suscripción del respectiva documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.
- 17.2.- Igualmente, se considerara fuera de Bases la propuesta que no incluya en el documento N° 3 "la Propuesta Económica" y Certificado de Visita a Terreno. No se admitirá su reemplazo aun cuando el proponente mantenga todas las menciones y datos que en él Requiere

18.-COMISION DE APERTURA:

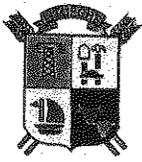
Las propuestas se abrirán en la fecha prevista en las presentes Bases ante una Comisión de Apertura constituida para este acto por tres funcionarios municipales designados por el Alcalde. En caso de ausencia o impedimento de alguno de los funcionarios, integrara la Comisión el funcionario que el Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche designe en su reemplazo.

19.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

19.1.- El análisis y evaluación de propuestas se efectuara por una Comisión que estará constituida por Jefe Departamento (s) Departamento de Educación; Administrador Municipal y Director de Obras.

19.2.- Las propuestas que se ajusten a bases serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios:

CRITERIO	PORCENTAJE
PRECIO	20%
PLAZO DE ENTREGA	40%
ESPECIFICACIONES TECNICAS	40%



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- Se otorgaran 20% a los oferentes que se enmarquen dentro del Presupuesto disponible, punto 10 de las bases.

$$\text{Precio} = \frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 100}{\text{Precio Oferta}}$$

- Se otorgaran 40% a los oferentes que se enmarquen dentro del plazo De entrega estipulado en las bases, punto 11.
 - En días: 0-6 = 40%
 - 7-12 = 30%
 - 13-18 = 20%
 - 19-24 = 10%
- Se otorgara un 40 % a los oferentes que presenten el 100% de [as Especificaciones técnicas tratadas en el punto 5. Decreciendo en 5 pts. Según cambio en calidad, tipo o forma de lo solicitado.

Puntaje mínimo para la adjudicación 80%

19.3.- El proceso de contratación es sumaalzada, sin reajustes ni intereses.

19.4.- Efectuada la evaluación la Comisión elaborara un informe técnico de ella recomendando al Señor Alcalde la adjudicación o rechazo de las propuestas conforme a Bases, quien decidirá en definitiva la adjudicación.

19.5.- Durante el estudio de las propuestas, la Unidad Técnica, Departamento Social, podrá solicitar a los organismos e instituciones pertinentes, cualquier Documento que clarifique la situación comercial del o los oferentes, asimismo podrá solicitar al interesado aclarar dudas sobre sus propuestas, estudios de Costos u otros antecedentes con respecto a su propuesta, de manera de aclarar cualquier duda sobre su propuesta.

20.- ADJUDICACION O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

20.1.- Una vez adjudicada o rechazadas las propuestas por el Mandante, se procederá a dictar la resolución o decreto que así lo resuelva y a comunicar por el Portal www.mercadopublico.cl, al participante adjudicado.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

20.2.- Si se resuelve el rechazo de todas las propuestas, se procederá a la publicación de Inadmisibilidad de las ofertas en el portal de mercadopublico.cl

21.- PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

A contar del segundo día desde la fecha de adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl, el proponente adjudicado tendrá un plazo de 05 días Para efectuar entrega de los módulos de oficina, garantizar el Fiel Cumplimiento de las Especificaciones técnicas y los documentos que le hubieren sido solicitados.

22.- EL OFERENTE ADEMAS DEBE CONTEMPLAR EN LA PROPUESTA LO SIGUIENTE:

22.1.-El Monto por el cual se debe postular al portal mercado público es el valor neto. Si no lo realiza queda descalificado.

En el caso de que existiera un solo oferente y hubiese cometido errores de forma, como el recién mencionado, la comisión evaluadora designada por el Sr. Alcalde evaluará la situación del proponente siempre que su propuesta no viole Aspecto técnicos- legales.

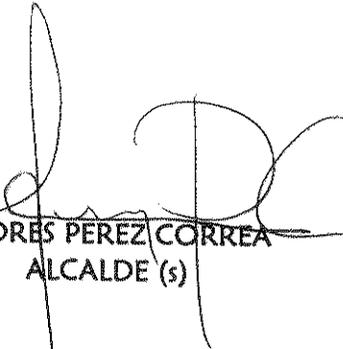
22.2. Es Obligación Exclusiva del Proponente revisar todos los antecedentes

De la propuesta, de manera que en su propuesta quede establecido no Existan errores u omisiones, según lo expuesto en las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, anexos, Aclaraciones y Respuestas en el portal mercado Publico, Presupuestos detallados.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

22.3 La sola presentación de propuesta constituirá aceptación plena de las Bases Administrativas Generales Términos de Referencia, Aclaraciones planos, Documentos, anexos y, en general, de las condiciones de la licitación y de Ella se presume el sometimiento del proponente a estas y su aceptación y Conformidad con cada una de las normas, disposiciones y especificaciones contenidas en las mismas, sin necesidad de declaración expresa. Se asume Que los costos por obras adicionales y partidas adicionales y otros coberturas de esta licitación necesarias para el buen cumplimiento de la propuesta, y asegurar la buena ejecución de esta, serán realizadas y canceladas por el oferente sin costo alguno para la Ilustre Municipalidad de Litueche, en caso de que estas no hayan sido consideradas por omisión u error en los documentos publicados en el portal www.mercadopubiico.ci



Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
ANDRÉS PÉREZ CORREA
ALCALDE (s)

ENERO DE 2014.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMATO Nº 1

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE: _____

RUT: _____

DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: _____

Nº: _____

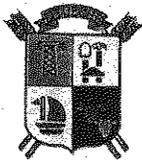
COMUNA: _____

CIUDAD: _____

FONO: _____

E-MAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMATO N° 2

ACEPTACION DE BASES

FECHA:

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE:

NOMBRE: _____

RUT: _____

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Adquisición de Módulos para Implementación de Oficina Nochero y Comedor Personal Administrativo Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMULARIO N° 3
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Detallar Especificaciones Técnicas de módulos:

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FORMULARIO N° 4
OFERTA ECONOMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE:

RUT:

PLAZO DE ENTREGA:

(DIAS)

B. DETALLE DE LA PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$
IVA \$

TOTAL \$

(Son en palabras)

- El oferente garantiza los módulos por 6 meses a contar de la entrega e instalación.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL